

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Recepción, Atención y Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información Pública		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en el procedimiento a través del cual una persona sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico puede buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública en posesión del Ayuntamiento de Teoloyucan, siempre que dicha información derive de las atribuciones o facultades del sujeto obligado, se encuentre en sus archivos y no se encuentre clasificada como confidencial o reservada.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	UT/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 4 y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	La información pública solicitada.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
			https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se trate de información pública en posesión del sujeto obligado dentro de su ámbito de competencia, se encuentre en sus archivos y derive del ejercicio de sus atribuciones y facultades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Ninguno	N/A	N/A	Artículo 4, párrafo primero y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Ninguno	N/A	N/A	Artículo 4, párrafo primero y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	N/A	N/A	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Registrarse con un nombre de usuario y contraseña en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el cual se encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, a través del portal electrónico: https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page Una vez registrado, podrá acceder en cualquier momento mediante el nombre de usuario y contraseña que haya elegido. Deberá dirigirse al módulo "Solicita información". Deberá redactar su solicitud con el mayor detalle posible para facilitar la búsqueda. Es importante señalar que a través de este procedimiento únicamente se podrá obtener información pública que obre en los archivos del sujeto obligado, que derive del ejercicio de sus atribuciones y facultades, que no se encuentre clasificada como confidencial o reservada y que no se pueda obtener mediante otro trámite previsto en las leyes aplicables.		



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

		En caso de contar con archivos podrá adjuntarlos mediante la opción: "Agregar un archivo" y seguir las indicaciones para la carga de este. El sistema admite de 1 a 10 archivos de hasta 1 MB de peso y en formatos: .doc; .txt; .pdf; .zip.			
		Deberá indicar el Sujeto Obligado o dependencia a la cual dirige su solicitud (Municipio de Teoloyucan).			
		Se recomienda elegir la modalidad de entrega mediante el portal SAIMEX; solo en caso de que la información rebase la capacidad del sistema, se le notificará el cambio de modalidad (la capacidad máxima es de 500 MB), además esta modalidad es totalmente gratuita.			
		Una vez completada su solicitud deberá pulsar el botón "Registrar". El sistema genera un acuse de solicitud que podrá guardar en un archivo PDF o imprimirlo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Dentro de los 22 días hábiles siguientes a la presentación de la Solicitud de Acceso a la Información.				
COSTO	Sin costo, a través de SAIMEX.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Únicamente se cubrirá el monto por concepto de reproducción de la información, en función de lo señalado por el artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caso de actualizarse alguna hipótesis del artículo 174 de la Ley de Transparencia, podrá realizarse de acuerdo con la naturaleza de pago.				
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia podrá requerir al solicitante, por una sola vez y dentro de un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud, para que, en un término de hasta diez días hábiles, indique otros elementos que complementen, corrijan o amplíen los datos proporcionados o bien, precise uno o varios requerimientos de información.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Teoloyucan, sólo proporcionará la información pública que obre en los archivos del sujeto obligado, en el estado en que ésta se encuentre. Esta obligación no comprende el procesamiento de esta, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no existe obligación a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando ésta sea clasificada como reservada o confidencial.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Teoloyucan			Unidad de Transparencia		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Ana Beatriz Romero Ocegüera			
DOMICILIO					
CALLE	Avenida Dolores			NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA	Barrio Tlatilco		MUNICIPIO	Teoloyucan	
C.P.	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	914 1700			transparencia@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	



2026. "Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede ejercer el derecho de acceso a la información?		
RESPUESTA:	Cualquier persona sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se pueden realizar otros trámites mediante una solicitud de información?		
RESPUESTA:	No; únicamente se pueden realizar solicitudes de información pública.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué las solicitudes deben hacerse por el sistema SAIMEX?		
RESPUESTA:	Porque garantiza la gratuidad, eficacia y comunicación efectiva.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

 ELABORÓ: JOSÉ ANTONIO DECANTE FLORES ASISTENTE ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 VISTO BUENO: LIC. ANA BEATRIZ ROMERO OCEGUERA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/FEBRERO/2026
---	---	---